

REPÚBLICA DE COLOMBIA
JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL
CIRCUITO
SANTA MARTA

Santa Marta, Dieciséis (16) de Febrero Dos Mil Veintidós (2022).

RADICACIÓN	470013153001 20210022400
DEMANDANTE	CARLOS ERNESTO LÓPEZ PIÑEROS
DEMANDADO	ALCALDÍA DISTRITAL DE SANTA MARTA
CLASE DE PROCESO	VERBAL
TIPO DE PROCESO	POSESORIO

Previo reparto, correspondió a este juzgado demanda verbal posesoria presentada por CARLOS ERNESTO LÓPEZ PIÑEROS contra ALCALDÍA DISTRITAL DE SANTA MARTA No obstante, una vez estudiada la misma y los documentos anexos a ella, se observa que este despacho carece de competencia para conocer del presente asunto, como quiera que de conformidad con el artículo 18 del Código General del Proceso, el conocimiento de este tipo de procesos la presente causa corresponde a los Juzgados Civiles Municipales.

En razón de lo anterior, y en aplicación del artículo 18, 25 y 90 del C. G. de P., este Despacho procederá a rechazar la demanda por falta de competencia en razón a la cuantía y una vez en firme la decisión remítase por medio de la Oficina Judicial a los Jueces Civiles Municipales de esta ciudad.

Por lo expuesto se

R E S U E L V E:

PRIMERO: Se **RECHAZA** la demanda verbal posesoria presentada por CARLOS ERNESTO LÓPEZ PIÑEROS contra ALCALDÍA DISTRITAL DE SANTA MARTA, de acuerdo con las razones expuestas.

SEGUNDO: Remítase por medio de la Oficina Judicial el presente proceso a fin de que sea repartido entre los Jueces Civiles Municipales de esta ciudad.

Notifíquese y Cúmplase,

La Jueza,

Firmado Por:

Monica De Jesus Gracias Coronado

Juez

Juzgado De Circuito

Civil 1

Santa Marta - Magdalena

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

6a32917bd27ab17f35bc082635915fa6b4ddc4d6e1a529afde1b4fd60a3c882d

Documento generado en 18/02/2022 06:55:01 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>